



## UNIDADES DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las Unidades de Gestión de la Investigación Científica son la instancia responsable de gestionar la investigación (planificar, gestionar y canalizar recursos, administrar, monitorear y evaluar) en las facultades, escuelas o departamentos y Centros Regionales donde estén adscritas. Constituyen un vínculo directo entre la Dirección de Investigación Científica y las unidades académicas en donde las mismas están insertas.

### Conformación de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica

Conformación de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica. Las unidades de Gestión de la Investigación estarán conformadas de la siguiente manera:

- a) Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica
- b) Coordinador de Investigaciones de la Unidad
- c) Dos o más profesores/investigadores de la unidad académica.

Las Unidades de Gestión de la Investigación Científica regularán a lo interno su normativa de funcionamiento.

El nombramiento del Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica, del Coordinador de Investigaciones y de los profesores/ investigadores que formarán parte de la misma, se realizará por el Jefe de la Escuela o Departamento en consenso con la asamblea o claustro de profesores según corresponda, de acuerdo al mejor perfil de investigador o gestor de la investigación. Los cargos en la Unidad de Gestión de la Investigación Científica tendrán vigencia de cuatro (4) años, pudiendo ser reelecto, luego de una evaluación de su desempeño.

### Perfiles de los miembros de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica

Perfil del Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica

- a) Grado de Maestría ó 5 años de experiencia en investigación, enseñanza o gestión de la investigación, que incluye planificación, gestión de relaciones y recursos, administración, seguimiento, evaluación;

- b) Amplios conocimientos de la política y prioridades de Investigación científica de la UNAH y de las prioridades regionales y nacionales en los sectores y áreas establecidas en el Plan de Nación;
- c) Experiencia en diseño, gestión, ejecución y evaluación de proyectos;
- d) Experiencia en herramientas de seguimiento y control financiero de proyectos
- e) Experiencia para programar, coordinar y supervisar equipos de trabajo y capacidad y liderazgo en la toma de decisiones para la solución de problemas;
- f) Conocimientos en planificación estratégica.
- g) Habilidad para analizar informes, redactar proyectos de Investigación científica e informes técnicos y administrativos;
- h) Conocimiento y manejo del idioma inglés;
- i) Habilidad para tratar de forma cortés y efectiva con personas de diferentes niveles y expresarse adecuadamente en forma oral y escrita;
- j) Manejo de programas de computación que sirvan a sus funciones.

Perfil del Coordinador de investigaciones de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica.

- a) Grado de Maestría ó 5 años de experiencia en desarrollo de investigaciones básicas, aplicadas y/o desarrollo tecnológico.
- b) Experiencia en diseño, gestión, ejecución y evaluación de proyectos;
- c) Experiencia en herramientas de seguimiento y control financiero de proyectos
- d) Experiencia para programar, coordinar y supervisar equipos de trabajo y capacidad y liderazgo en la toma de decisiones para la solución de problemas;
- e) Habilidad para analizar informes, redactar proyectos de Investigación científica e informes técnicos y administrativos;
- f) Conocimiento y manejo del idioma inglés;
- g) Habilidad para tratar de forma cortés y efectiva con personas de diferentes niveles y expresarse adecuadamente en forma oral y escrita;
- h) Manejo de programas de computación que sirvan a sus funciones.

### **Funciones de los miembros de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica**

Son responsabilidades del jefe de la unidad de gestión de la investigación científica

- a) Identificar, diseñar y promover las prioridades de Investigación científica orientadas al desarrollo de la ciencia y a la solución de problemas nacionales prioritarios, en el marco de la política, visión estratégica y prioridades de Investigación científica de la UNAH;
- b) Ejecutar actividades de Investigación científica, en relación con las necesidades del desarrollo de la ciencia y la tecnología y con las necesidades de formación de sus estudiantes;
- c) Revisar y dar seguimiento al desarrollo de la enseñanza de la investigación en las carreras, atendiendo las necesidades de capacitación de profesores, investigadores y estudiantes, y los requisitos de calidad de la enseñanza de la investigación en educación superior;
- d) Programar, organizar y gestionar los recursos humanos, financieros y físicos relacionados con la realización de investigaciones propias de su campo;
- e) Atender, previa autorización del jefe inmediato, las convocatorias que gire la Dirección de Investigación Científica en cualquiera de las alternativas que se indiquen para la presentación de proyectos;
- f) Otros que se le asignen.

Son responsabilidades del coordinador de investigaciones

- a) Promover entre el personal de su unidad académica una cultura de investigación que propicie su incorporación como parte fundamental de la carga académica;
- b) Aprobar en primera instancia los proyectos de Investigación científica que serán presentados a la Dirección de Investigación Científica para su revisión, aprobación, registro, monitoreo y evaluación;
- c) Dictaminar sobre los avances e informes finales de sus investigadores, previa remisión a la Dirección de Investigación Científica;
- d) Otros que se le asignen.

### **Creación y Cancelación de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica**

La Solicitud de creación de las Unidades de Gestión de la Investigación será presentada a la Dirección de Investigación Científica, quien resolverá según corresponda y cuando sea procedente registrará su constitución.

Cada Unidad Académica, entiéndase Facultad, Centro Universitario Regional, Departamento Académico, Carrera o Programa de Postgrado podrá determinar la creación de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica según la cantidad de profesores, la actividad investigativa y naturaleza de la unidad.

La cancelación de una Unidad de Gestión de la Investigación podrá ser resuelta a solicitud del jefe de la unidad académica a la que corresponda o después de un seguimiento de dos años como mínimo por parte de la Dirección de Investigación Científica, donde se evidencia el bajo o nulo desarrollo de actividades de investigación.

#### **La Comisión de Investigación Científica de las Unidades de Gestión de la Investigación**

Cada Unidad de Gestión de la Investigación Científica tendrá como órgano de asesoramiento y decisión a la comisión de investigación conformada en el seno de la misma.

La Comisión de Investigación Científica de las Unidades de Investigación es una instancia de coordinación y seguimiento que procura analizar y apoyar las actividades de la Unidad de investigación e integrarlas con las necesidades de la unidad académica en materia de investigación.

Las funciones de la Comisión de Investigación Científica de las Unidades de Gestión de la Investigación son:

- a) Analizar y apoyar los planes de trabajo, los POA y la visión estratégica a 5 años plazo de la Unidad;
- b) Conocer los proyectos de investigación científica ejecutados y la forma en que se incorporan los profesores investigadores de la unidad académica en los mismos;
- c) Coordinar el apoyo de la Unidad a las carreras de grado y posgrado en actividades de docencia, incluyendo elaboración del POA, ejecución de prioridades de investigación, asesorías de tesis y asignaturas de enseñanza de la investigación;
- d) Vincular las actividades de las Unidades de Gestión de la Investigación al quehacer de la facultad o centro regional, incluyendo conferencias, seminarios, talleres y demás.

#### **Composición de la Comisión de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica**

Cada Unidad Académica constituirá su Comisión y estará conformada por:

- a) El Jefe de la Unidad Académica a la cual se adscribe la Unidad de Gestión de Investigación Científica
- b) El o los Coordinadores de carrera
- c) El Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica
- d) El Coordinador de investigaciones y
- e) Dos investigadores con experiencia.